COMUNICACION Nº 5440

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

C O M U N I C A C I ON

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, con referencia al atentado que sufriera el automóvil Peugeot 807, bien componente del patrimonio de nuestra Municipalidad, informe lo siguiente:

1) Indique con precisión cuáles han sido las medidas y acciones que ese Departamento Ejecutivo Municipal ha dispuesto y consecuentemente desarrollado vinculadas al episodio en cuestión.
2) Qué acción administrativa se ha impulsado, precisando número de expediente y estado de las mismas, como así también, instancia en la que se encuentra.
3) Entendiendo que de oficio, la autoridad policial preventora dio noticias al juez de turno, se servirá informar carátula de la causa, radicación y estado.
4) Vinculado al punto precedente y de mediar impedimento procesal, indicará el tipo de participación y/o actividad que le cupo al Municipio y al Sr. Intendente en persona.
5) Si se han iniciado actuaciones vinculadas a la cobertura siniestral del rodado, indicando la compañía aseguradora. Se adjuntará copia de la póliza respectiva y estado del trámite.
6) Habiendo actuado en el episodio las unidades de Bomberos Zapadores de la Policía, indicará si ya se cuenta con algún tipo de informe de los cuerpos peritales de la referida agrupación.

COMUNICACION Nº 5440

7) Señale qué movilidad ha sido asignada al Sr. Intendente, consignando marca, modelo y patente, precisando si la misma es propia del parque automotor municipal o si en su defecto el rodado en cuestión no pertenece a la Municipalidad.
8) Vinculado al punto precedente, y en el supuesto que la movilidad afectada no pertenezca al parque automotor municipal, indicará bajo qué modalidad contractual se desarrolla el servicio, tercero con quien se ha contratado, plazo y monto.
9) En el supuesto de contrato con terceros indicará si se ha realizado concurso de precios o se ha efectuado de manera directa, justificando tal procedimiento.

SALA DE SESIONES, 29 de agosto de 2013.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello
Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. CO-0062-01011301-7 (PC).-